



Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico  
Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar

Plaza Imperial Tarraco, 4. 43071 Tarragona  
Fax 977 - 23 05 63  
Teléfono 977 - 21 64 69

**Demarcación de Costas en Cataluña**  
Servicio Provincial de Costas en Tarragona

FECHA:

SU/REF:

NUESTRA/REF: AE/mg

DESTINATARIO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO  
COMITÉ DE AUTORIDADES COMPETENTES  
PASEO DE SAGASTA, 24-28  
50071 -ZARAGOZA

**ASUNTO**

---

ALEGACIONES DOCUMENTACIÓN ANEJA A LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE AUTORIDADES  
COMPETENTES DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO DE MAYO DE 2020.

---

De acuerdo con las instrucciones recibidas y dentro del plazo concedido al efecto, adjunto se acompaña documento de alegaciones del Servicio de Costas en Tarragona, para que pueda ser considerado por la Unidad correspondiente.

EL JEFE DEL SERVICIO, Antoni Espanya Forcadell.  
Firmado electrónicamente.

## **ALEGACIONES DOCUMENTACIÓN ANEJA A LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE AUTORIDADES COMPETENTES DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGÁFICA DEL EBRO DE MAYO DE 2020.**

La CHE ha organizado la reunión del Comité de Autoridades Competentes del mes de mayo de 2020. El plazo finaliza el 28 de mayo de 2020. Como no se ha podido descargar correctamente la documentación y dado el abasto de la misma, esta es parecida a la que se adjuntó en el "Esquema provisional de Temas Importantes" correspondientes al proceso de revisión de tercer ciclo de los planes hidrológicos de la demarcación hidrográfica del Ebro. Se utilizará esta última para redactar el presente informe.

En el documento 1, "EpTI Memoria Resumen", los aspectos relevantes en el delta del Ebro se recogen en el tema/punto 1.17.- "Mejorar la resiliencia del delta del Ebro y su costa". En los temas/puntos 1.1.- "Impacto del cambio climático" y 1.2.- "Implantación del régimen de caudales ecológicos" no se hace referencia explícita al Delta del Ebro, toda la información se recoge el tema/punto antes mencionado. Dentro de lo expuesto en el tema/punto 1.17, "de cara al tercer ciclo de planificación hidrológica", se plantea:

- Plantear una propuesta piloto de zona de amortiguamiento en la franja costera del delta del Ebro para valorar su efectividad ante el incremento del riesgo de inundación del mar.
- Continuar con el mantenimiento y explotación de las estaciones priorizadas de la red RIADE y valorar la posibilidad de poner en funcionamiento alguna nueva estación.
- Evaluar el impacto de la modernización de las instalaciones de riego del delta del Ebro.
- Continuar con los estudios de I+D+i relacionados con el delta del Ebro. Entre ellos destacan: i. los estudios para valorar la posibilidad de recuperar el tránsito sedimentario en el tramo bajo del río Ebro, en función de la mejora del conocimiento científico-técnico y teniendo en cuenta las potenciales afecciones que puede producir contaminación de los sedimentos en esta zona, especialmente en Flix; ii. los estudios para medir la subsidencia con datos

empíricos entre los que destaca realizar una medición de los puntos de la red topográfica creada con la RIADE (Acuamed, 2012); y iii. los estudios de subsidencia a partir de las imágenes de satélite.

- Continuar e intensificar las campañas de prevención, seguimiento, control y erradicación de especies exóticas invasoras del delta y la realización de estudios de I+D+i. Esquema provisional de Temas Importantes (EpTI) del tercer ciclo de planificación: 2021–2027

- Ejecución de los proyectos relacionados con el saneamiento y depuración de los núcleos de población del delta: Poblenou, Deltebre, urbanizaciones de Riumar y Eucaliptus.

- Plantear posibles medidas de reducción del retroceso de costa en algunos sectores del hemidelta izquierdo, desde la playa de las Marquesas a Riumar, y en el hemidelta derecho, barra del Trabucador e Illa de Buda.

- Plantear medidas para ralentizar la colmatación de la bahía del Fangar y para mejorar la calidad de sus aguas desde el punto de vista de la consecución del buen estado, de manera compatible con la producción marisquera que en ella existe.

- Desarrollar nuevas propuestas de gestión de algunos humedales del delta del Ebro para mejorar sus condiciones ambientales (CGRCDE-CRSAE, 2017).

- Mantener e incluso potenciar los medios de coordinación de los programas de medidas de la planificación de las estrategias marinas y de la planificación hidrológica. Plantear propuestas de soluciones para reducir el impacto de los plásticos en la demarcación marítimo-balear. Continuar con las campañas “Por un delta limpio”.

- Dar seguimiento a los trabajos y recomendaciones elaboradas en el marco de la “Taula de consens pel delta”. En la valoración de sus conclusiones deberán de contemplarse los criterios de la

Administración costera, ya que su incidencia resulta especialmente relevante.

- Continuar trabajando para asegurar el adecuado estado de mantenimiento

de los desagües de fondo de las presas de la cuenca del Ebro y su gestión eficaz, para evacuar los sedimentos que son susceptibles de ser movilizados mediante este mecanismo.

- Continuar con las crecidas controladas en el río Ebro aguas abajo del embalse de Flix para controlar la población de macrófitos y mejorar el transporte sólido.”

A parte de lo expuesto se considera que debiera incluirse:

- Ejecución de guardas Los Alfaques y El Fangar
- Ejecución ruta verde fluvial margen izquierda Tortosa-desembocadura
- “Buffer” o zona de amortiguamiento de la zona de “Bombita”, frente costero-laguna, interacción masas de agua de laguna y costera.
- Falta más concreción en los temas relacionados con el cambio climático.

Como se trata de un resumen revisaremos todo ello con más profundidad en el documento completo.

En el tema/punto 1.18.-“Gestión del riesgo de inundación”, se da cumplimiento a lo establecido por la Directiva europea 2007/60/CE relativa a la "Evaluación y la gestión de los riesgos de inundación", identificando 46 áreas de riesgo potencial significativo de inundación (ARPSIs), entre ellas una específica del delta del Ebro.

En el documento 2, “EpTI Fichas Resumen”, los aspectos relevantes en el delta del Ebro se recogen en el tema/ficha 9.- “Mejorar la resiliencia del delta del Ebro y su costa”. En los temas/fichas 6.- “Implantación del régimen de caudales ecológicos” y 7.- “Cambio climático” no se hace referencia explícita al Delta del Ebro, toda la información se recoge el tema/punto antes mencionado. Dentro de lo expuesto en el tema/ficha 9 nos reiteremos en lo expuesto en el documento 1 para el tema/punto 1.17.

En el tema/ficha 18.- “Gestión del riesgo de inundación” se menciona un ARPSI fluvial/marina que es la que corresponde al delta del Ebro.

En el documento 3, “EpTI Documento Completo Memoria y Anejos”, es la versión completa de los EpTI, los documentos 1 y 2 son el resumen de la memoria y las fichas. La memoria es un documento corto en el que los temas relativos a costas

pueden encontrarse en las páginas 25,27, 34 y 35. En las páginas 38 y 39 se hace referencias a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) redactados por la Organización de las Naciones Unidas (UN, 2019) y se relacionan en una tabla con los diferentes TI, en concreto “delta del Ebro y costa”. No se profundiza en el tema sobre los temas relativos al delta del Ebro.

En el Anejo I del documento 3 hay las fichas relativas a los EpTI, las fichas 06 “Avanzar en el proceso de implantación del régimen de caudales ecológicos”, página 195, y 07 “Necesidad de adaptarse a las previsiones del cambio climático”, página 261, adolecen de lo expuesto para los documentos 1 y 2 de abordar esta problemática para el delta del Ebro. Esto se deja para una ficha específica que no siempre aborda estos casos en toda su amplitud.

Los aspectos relevantes en el delta del Ebro se recogen en la ficha 09 “Hacer más resiliente el delta del Ebro y su costa para garantizar la pervivencia de sus valores sociales y ambientales”. Vale todo lo dicho para el apartado específico del delta del Ebro en los documentos 1 y 2. A partir de este punto sólo se añadirán aspectos que no se han considerado o no se han profundizado en los documentos anteriores.

En la ficha 09 se analiza con más profundidad los efectos del cambio climático y su mitigación. A continuación, se analizarán los aspectos más relevantes.

En la página 316, textualmente dice:

“La elevación previsible del nivel de mar del delta constituye una de las principales preocupaciones de sus pobladores (CGRCADE-CRSAE, 2017) y resolver esta problemática es el principal reto al que se enfrenta el delta. Para solventarlo se ha propuesto trabajar la protección perimetral del delta mediante un camino de guarda (en bahías y frente costero), recrecimiento de las flechas deltaicas y protección del frente costero mediante dunas e islas litorales. Esta propuesta se ha venido recogiendo en numerosos documentos de planificación desde los caminos de ronda y guarda costera recogidos en PIPDE (2006) hasta la estabilización y protección del delta y protección de las márgenes del río Ebro y de la costa incluidas en el Plan Hidrológico de 2016 (CHE, 2016a). Esta medida ha sido solicitada recientemente a la Confederación Hidrográfica del Ebro por parte de los usuarios del delta (CGRCADE-CRSAE, 2017; CHE, 2019).

Recientemente se ha producido un avance en el planteamiento técnico de esta banda de protección (Galofré, 2011). Se ha planteado el diseño de una banda costera de 500 m de anchura consistente un sistema playa-duna-humedal-duna, creando una zona de amortiguamiento. Alguna de ellas como “El cami de guarda dels Alfacs” se ha realizado la Fase I, de menor banda de protección debido a la menor incidencia de la dinámica marina, que comprendió 2,6 km del total de 14 km. Esta actuación fue financiada por la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar dentro del plan PIMA Adapta (Plan de Impulso al Medio Ambiente para la Adaptación al Cambio Climático en España). Si bien por el momento no hay previstas más fases es de destacar que se han desarrollado algunos proyectos piloto en la playa de Pals, Bassa de l’Arena y Nen Perdut, teniendo en cuenta esta estrategia basada en la incorporación de terrenos al dominio público marítimo-terrestre a lo largo de la línea de costa. Estos planteamientos se plantean integrados en los campos de dunas existentes actualmente en el delta y que han sido descritos en Sánchez-Arcilla et al. (2011). Hoy se encuentran activas las dunas de la punta del Fangar, las dunas de la playa del Trabucador y las dunas de la punta de la Banya aunque están disminuyendo notablemente.”

Vemos que al ser un documento amplia actuaciones no contempladas en los documentos 1 y 2, políticas de retranqueo de 500 metros, guardas en las bahías con menor retranqueo y protección márgenes fluviales dentro de las rutas verdes en las márgenes del río Ebro.

En la página 333 a 337, se hace un planteamiento de alternativas de las actuaciones a realizar en el delta del Ebro de acuerdo con los principios antes expuestos y a partir de la alternativa 0 que es no hacer nada. Al final y como conclusión enumera las decisiones que pueden adoptarse de cara a la configuración del futuro plan, estas son similares a las expuestas en el punto 1.17 del documento 1. Creo que las mismas tienen puntos de discordancia con la argumentación previa de las actuaciones no contemplando las guardas en las bahías ni la protección de márgenes fluviales y rutas verdes a lo largo del río.

En la ficha 18 “Gestión del riesgo de inundación”, contempla el ARPSI de delta del Ebro, así como su relación con el Plan de Gestión del Riesgo de Inundación (PGRI) asociado.

El documento 4 es de procedimiento y el documento 5 es relativo al DOCUMENTO DE INICIO DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA CONJUNTA del Plan Hidrológico de cuenca, 3er ciclo, y Plan de Gestión del Riesgo de Inundación, 2º ciclo, (2021-2027), Demarcación Hidrográfica del Ebro, enero de 2020. En las páginas 70 a 72 puede verse resultados de los mapas de inundación en el delta del Ebro, así como mapas de riesgo de inundación.

Tarragona a 26 de mayo de 2020

El Jefe de Servicio de Proyectos y Obras

Jordi Galofré Saumell

Firmado digitalmente